



GRUPOS

ASIGNADOS A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN

GRADO EN TURISMO

CURSO 2017-2018

CURSO PRIMERO

Grupo A (mañana):

Alumnos que solicitaron turno de mañana y no han solicitado docencia en inglés, con apellidos comprendidos entre:

Los que comiencen por la letra Ñ
hasta TRAPERO EL HADIM, YASMIN (todos incluidos)

Grupo D (mañana):

Todos los alumnos que matriculen las asignaturas 103 *Introducción a la economía*, 105 *Sistemas informáticos aplicados al Turismo* y/o 110 *Introducción al Derecho* y han solicitado la docencia en inglés.

*Todas las solicitudes de docencia en inglés para las asignaturas 103 *Introducción a la economía* y 110 *Introducción al Derecho*, presentadas hasta el día anterior a la fecha, han sido concedidas.*

*Las solicitudes de docencia en inglés de la asignatura 105 *Sistemas informáticos aplicados al Turismo* presentadas por los alumnos con D.N.I. 77194648R, 54234199S, 26267092B, 26287233G, NO se han concedido por completarse el cupo de la asignatura. El resto de solicitudes presentadas dentro del plazo han sido concedidas.*

Grupo B (tarde):

Todos los alumnos que no han solicitado docencia en inglés, con apellidos comprendidos entre:

TRAPERO EL HADIM, YASMIN (excluido)

hasta los que comiencen por la letra Z,

y

los que comiencen con la letra A

hasta GARCÍA MEDINA, PAOLA (incluida)

Grupo C (tarde):

Todos los alumnos que no han solicitado docencia en inglés, con apellidos comprendidos entre:

GARCÍA MEDINA, PAOLA (excluida)

hasta los que comiencen por la letra N (todos incluidos)

Alumnos que solicitaron turno de tarde y no han solicitado docencia en inglés, con apellidos comprendidos entre:

Los que comiencen por la letra Ñ

hasta TRAPERO EL HADIM, YASMIN (todos incluidos)

La asignación del resto de los cursos se publicará con antelación al comienzo de las clases.

SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO

Salvo casos excepcionales, únicamente serán consideradas las solicitudes de cambio de grupo por las siguientes razones:

PERMUTAS:

Las solicitudes deberán ser firmadas por ambos solicitantes y acompañadas de fotocopia del D.N.I. de las dos personas interesadas en permutar.

CAMBIO POR RAZONES LABORALES:

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Contrato de trabajo (fotocopia y original para su cotejo).
- Alta en la Seguridad Social, con fecha anterior al día de publicación del presente anuncio (fotocopia y original para su cotejo).

- Certificado de vida laboral.
- Certificado de la empresa en el que se haga constar el horario de trabajo del solicitante.

PLAZO DE SOLICITUD:

Del día 26 de septiembre al 28 de septiembre.

PLAZO DE RESOLUCIÓN:

El resultado de las solicitudes será publicado en el tablón de anuncios de la Facultad de Turismo, en un plazo no superior a diez días contados desde la fecha de finalización del plazo de solicitud.

Málaga, 21 de septiembre de 2017

**EI VICEDECANO
DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**



Andrés Aguayo Maldonado